



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 25 MAR. 2013

VISTO el CUDAP: MEMO – S20:0011885/2013 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 24982013, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 01/2013, correspondiente a la adquisición de Revistas Científicas 2013 – 2014 para el INTA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 14 de febrero de 2013 se realizó la apertura de la licitación que nos ocupa (fs. 71 y 72) recibándose una (1) oferta para los lotes 1 a 6, 8 a 16, 19 a 23, 25 a 32, 34, 35, 37 a 44, 50 y 51 de la firma ABS DISTRIBUIDORES S.R.L.

Que el informe técnico efectuado por la Lic. Ana A. Breit (fs. 93) expresa que la oferta de la firma ABS DISTRIBUIDORES S.R.L no cumple con los requerimientos técnicos del pliego de la licitación de referencia.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 01/2013 (fs. 94) reunida el día 12 de marzo 2013, expresa que la oferta de la firma ABS DISTRIBUIDORES S.R.L no cumple con todos los requerimientos legales y financieros exigidos en el pliego.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda declarar desierta la licitación en todos sus lotes.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 85.960, expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a declarar desierta la Licitación Pública Nacional INTA - BID N° 01/2013.

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, atento lo establecido por el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (2412/OC-AR), aprobado por Resolución N° 254/2011,


EL DIRECTOR NACIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Declárese desierta la Licitación Pública Nacional INTA-BID N° 01/2013, correspondiente a la adquisición de Revistas Científicas 2013-2014 para el INTA, atento lo expresado en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 0 3 6 8 .



Ing. Agr. ELISEO MONTI  
Director Nacional